



Municipalidad Distrital
de Uchiza

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

Uchiza, Ciudad de Paz y Vida...

Omar E. Tarazona Aburto
ALCALDE

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 009 – 2016 – MDU.

VISTO:

El Señor Alcalde de la Municipalidad distrital de Uchiza de la Provincia de Tocache departamento de San Martín. Y;

CONSIDERANDO:

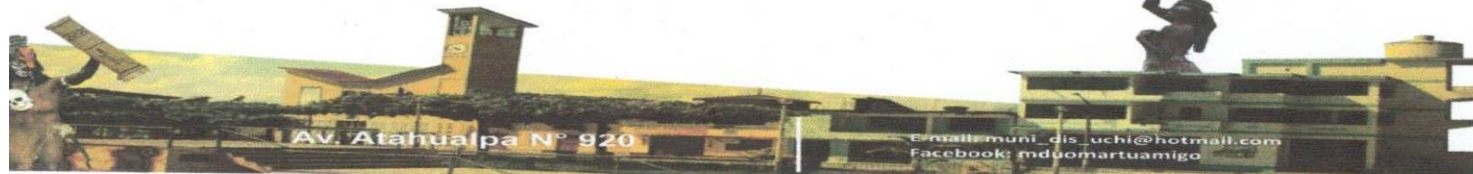
Que, al amparo de lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado de 1993, *concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972*, las Municipalidades constituyen Órganos de Gobierno Local con personería de derecho Público y que gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los Gobiernos Locales, dentro de las atribuciones que le confiere la ley, entre ellas la que constituye el reconocimiento, agradecimiento y felicitación a los ciudadanos, empresas que vienen apoyando a la comunidad, como lo es el caso del Banco de la Nación que está cumpliendo su 50° aniversario (Bodas de Oro) mediante su creación del 27 de enero de 1966, mediante la Ley N° 16000. Y;

Que, el Banco de la Nación tiene como misión brindar servicios a las entidades estatales, promover la bancarización y la inclusión financiera en beneficio de la ciudadanía complementando al sector privado, y fomentar el crecimiento descentralizado del país. Y;

Que, es política de la municipalidad distrital de Uchiza reconocer la buena labor del Banco de la Nación por la loable labor y presencia que engrandece el sector financiero y económico de nuestra localidad para tal efecto el acto que lo formalice;

Por lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;





Municipalidad Distrital
de Uchiza

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

Uchiza, Ciudad de Paz y Vida...

Omar E. Jarazona Aburto
ALCALDE



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR; en nombre de la comuna de Uchiza, nuestro Reconocimiento y Felicitación al **Banco de la Nación** por su **50° aniversario (Bodas de Oro)** de creación y por las consideraciones que exponen en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR; copia facsimilar de la presente resolución al Banco de la Nación – Agencia de Uchiza en la persona de su Administradora, Magaly de Jesús, Fernández Vásquez, para conocimiento y fines.

Dado en el Despacho de Alcaldía, a los días diecinueve del mes de enero del dos mil dieciséis.-

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA

CPCC. OMAR E. JARAZONA ABURTO
ALCALDE

